



## COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN

### **SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CON DESTINO A LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA**

**DS22\_0001**

Dirigido a NOSSAYU S.L. (B66797952)

En cumplimiento de la estipulación 23 de las Condiciones Regulatoras y del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante, LFC), tras la calificación de la documentación aportada en su solicitud, enviada a través de PLENA con fecha 18 de noviembre de 2024, se le informa que **NOSSAYU S.L resulta admitida al sistema dinámico, CATEGORÍA 1**, al cumplir con los criterios establecidos en las condiciones reguladoras.

La presente admisión se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo del sistema dinámico (18/05/2026), siempre que se mantenga el cumplimiento de los niveles de solvencia establecidos, así como su capacidad para contratar conforme a lo previsto en la LFC.

**A partir de este momento se le solicitará oferta para las compras singulares que se realicen en el marco del presente procedimiento.**

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en las próximas compras singulares.

Pamplona, 20 de noviembre de 2024

**La Mesa de Contratación:**

D. Juan Barberán González (CPEN)

D. David Pérez de Ciriza (CPEN)

D. Jorge Aleixandre Micheo (CPEN)